



Puerto de Cartagena



Autoridad Portuaria de Cartagena

**"CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA
DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E
INNOVACIÓN".**

Cartagena, enero de 2024





FIRMAS DEL DOCUMENTO

Este documento puede incorporar una o más firmas electrónicas.

FIRMA JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS : Martín Jáuregui Pajares

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



MEMORIA

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".

3

CSV : GEN-d070-5026-afa3-1450-f8c9-a2d6-1f3b-8a44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTIN JOSE JAUREGUI PAJARES | FECHA : 04/07/2024 11:58 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN ROL ROL | FECHA : 04/07/2024 12:02 | Sin acción específica



MEMORIA

1. ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de Cartagena (en adelante APC), ante la necesidad de dar servicio a las empresas del entorno y la imposibilidad de hacerlo con sus instalaciones actuales y al objeto de poder mantener el crecimiento sostenido del Puerto de Cartagena aprovechando su posición geográfica privilegiada, se encuentra inmersa en la consecución de varios proyectos estratégicos. En tal sentido la APC ha identificado áreas de oportunidad para el desarrollo de nuevos espacios e instalaciones que permitan satisfacer las demandas de las empresas y la actividad portuaria en general. Estos proyectos estratégicos buscan impulsar la competitividad del Puerto de Cartagena y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Entre las áreas identificadas, se encuentra la estación de Algodor, cuyas condiciones urbanísticas y de construcción requieren ser verificadas y evaluadas para garantizar su adecuada explotación en función de las necesidades del Puerto y las empresas del entorno.

La APC también ha reconocido la importancia de analizar y desarrollar las parcelas portuarias en función de sus potenciales usos y aplicaciones. Para ello, se requiere la elaboración de informes urbanísticos que permitan conocer en detalle las características y oportunidades de cada parcela. Además, es fundamental contar con asesoramiento y tramitación de las actuaciones necesarias para la consecución de los proyectos estratégicos en dichas parcelas, garantizando el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental vigente, así como la optimización de los recursos disponibles.

Ante la complejidad de estos proyectos estratégicos y la necesidad de contar con un equipo de profesionales especializados en materia urbanística, la APC ha decidido contratar una consultoría y asistencia en dicha materia, que acompañe y apoye a la entidad en la ejecución de estos proyectos.

2. OBJETO DE ESTE PLIEGO

El objeto de este pliego es determinar las condiciones y describir los trabajos que regirán en el contrato de "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".

3. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



Se incluye en este Pliego de Bases, y en él se especifican las condiciones y características técnicas que ha de cumplir el adjudicatario de la Consultoría y Asistencia Jurídica.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para completar todos los servicios descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de Treinta y seis (36) MESES. No se establecen posibles prórrogas.

La duración del contrato de servicios irá ligada a la consecución de los proyectos en Algodor, desarrollos en el Espalmador, Peñarroya y parcelas patrimoniales de la APC. Por lo tanto, **será causa de resolución del contrato la finalización de estos proyectos, llegado el supuesto en que implicase dicha finalización, la suspensión del presente contrato, durante más de ocho meses, en virtud de lo dispuesto en el art. 313.1.b LCSP.**

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La tramitación del expediente se realiza por el sistema Ordinario, siendo un procedimiento Abierto con la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017 Contratos de Sector público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

6. PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución por Contrata ofertado por los licitadores no será mayor de Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veinte Euros con Veinte céntimos (96,420.20 €) IVA EXCLUIDO, equivalente a Ciento dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Euros con Cuarenta y Cuatro céntimos (116.668,44) IVA Incluido.

7. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO

MEMORIA
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

8. FINANCIACIÓN

Este proyecto forma parte del Plan de Inversiones de la APC y el mismo será abonado con cargo a los presupuestos de los años 2024 a 2026.

9. CONCLUSIÓN

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANÍSTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



Considerando redactado el presente Pliego de Condiciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes lo elevamos a la Superioridad, esperando merezca su aprobación.

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANÍSTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANÍSTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".

7

CSV : GEN-d070-5026-afa3-1450-f8c9-a2d6-1f3b-8a44

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARTIN JOSE JAUREGUI PAJARES | FECHA : 04/07/2024 11:58 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FERMIN ROL ROL | FECHA : 04/07/2024 12:02 | Sin acción específica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ARTICULO 1º.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es describir los trabajos y fijar las condiciones técnicas que regirán en el Contrato de " CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".

El presente Pliego se considerará integrado en su totalidad en el de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

ARTICULO 2º.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La finalidad de este punto es describir los servicios requeridos en materia urbanística durante la vigencia del contrato objeto del presente pliego:

- Verificación y evaluación de las condiciones urbanísticas y de construcción de los espacios e instalaciones de la estación de Algodor, así como su adecuación a los objetivos de los proyectos estratégicos.
- Elaboración de informes urbanísticos de parcelas portuarias, incluyendo análisis del Plan General de Ordenación Urbana, estudios de implantación y propuestas de modificación de los planes generales, entre otros aspectos relevantes.
- Asesoramiento y tramitación de las actuaciones necesarias para la consecución de los proyectos estratégicos en las parcelas portuarias, asegurando el cumplimiento de la normativa urbanística y medioambiental aplicable.
- Asistencia y resolución de consultas y cuestiones urbanísticas que puedan surgir en el ámbito de los proyectos estratégicos de la APC.
- Apoyo en la elaboración y redacción de documentos técnicos y legales relacionados con los proyectos estratégicos en materia urbanística, incluyendo escritos de alegaciones, recursos, diligencias, etc.
- Participación en reuniones con organismos implicados en los proyectos estratégicos, incluyendo Administraciones Públicas, Organizaciones no Gubernamentales, Sociedades y otros organismos que puedan realizar alegaciones o contribuir al desarrollo de los proyectos.

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANISTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



- Búsqueda y propuesta de fórmulas de colaboración público-privada para la materialización de las inversiones y la puesta en marcha de las nuevas infraestructuras en el ámbito de los proyectos estratégicos.
- Asistencia en la implantación en la organización de las novedades legislativas y cambios en la documentación y procedimientos relacionados con la normativa urbanística aplicable.
- Coordinación con el personal responsable y la Secretaría General de la APC, colaborando con los equipos técnicos y jurídicos encomendados para la tramitación administrativa de los proyectos estratégicos.
- Elaboración y remisión de informes, dictámenes y demás documentos objeto del contrato en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la formulación de la consulta, salvo que se acuerde otro plazo específico para casos particulares.

2. EQUIPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El presente contrato incluye la puesta a disposición de todo el personal y medios materiales necesarios para la óptima realización de los trabajos que se contratan.

El licitador se compromete a aportar el siguiente personal que reúna un amplio grado de conocimiento y capacitación en el ámbito de las distintas Administraciones Públicas, así como experiencia acreditada en la consultoría especializada en el seguimiento de expedientes de aprobación de tramitaciones urbanísticas, de conformidad a lo previsto en el ap. G.3. del cuadro resumen del PCAP:

- **Abogado Especialista Derecho Urbanístico.** Deberá poseer Grado/Licenciatura en Derecho y experiencia demostrable en derecho urbanístico, de al menos DIEZ AÑOS. Sus funciones como mínimo serán las siguientes:
 - Realizar las funciones de coordinador técnico del contrato, siendo el interlocutor con la Autoridad Portuaria de Cartagena.
 - Colaborar directamente en la dirección estratégica de los trabajos en estrecha relación con el Responsable del Contrato de la APC.
 - Estructurar el funcionamiento y las tareas del equipo de trabajo
 - Organizar las relaciones del equipo de trabajo con el Responsable del Contrato.
 - Analizar la viabilidad técnica de propuestas y trabajos.
 - Analizar los informes de seguimiento de los trabajos y recomendar acciones preventivas y correctivas.
 - Coordinación y asistencia a la dirección de las reuniones de seguimiento general de los trabajos.

Los licitadores podrán incluir otros perfiles adicionales, para la realización de las tareas específicas que crean conveniente, incluyéndolos en la planificación.

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANÍSTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



Es condición necesaria que el especialista que se nombren en la oferta de la licitación sea el mismo que posteriormente forma el equipo consultor.

Cualquier persona del equipo formado podrá desplazarse a las instalaciones de la APC o de los Ayuntamientos implicados cuando sea requerida, previo aviso por parte de los responsables de la APC. Para las reuniones telemáticas que se mantengan se usará la plataforma de comunicación y colaboración TEAMS.

3. PRECIOS UNITARIOS.

Según establece la Ley 9/2017, 8 noviembre, de Contratos del Sector Público en su Artículo 100, los costes salariales serán estimados a partir de convenio laboral de referencia, aplicando para el presente Pliego:

- Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados, individuales o colectivos.
- Publicación BORM. Consejería de Empleo, Investigación y Universidades 1752 Resolución de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de tabla salarial año 2020 del convenio colectivo del Sector Oficinas y Despachos.

En la siguiente tabla se detallan los precios de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y el número estimado de las unidades a suministrar, teniendo en cuenta que no incluyen los gastos generales ni el beneficio industrial, todos ellos son precios completos, de trabajos acabados:

	Importe	Unidades
Hora de consultoría de Abogado Especialista Derecho Urbanístico	19,43 €	960
Ud Reuniones dentro del Término Municipal de Cartagena	126,05 €	20
Ud Reuniones fuera de Cartagena dentro de un radio de 400 km	491,60 €	5
Mes Gastos de Oficina y medios aux.	252,10 €	36
Ud Informes urbanísticos	2.521,01 €	3
Ud Estudios de viabilidad urbanística	3.361,34 €	2
Ud Alegaciones y recursos	2.100,84 €	3
Ud Contratos y convenios urbanísticos	2.941,18 €	2
Ud Licencias y permisos	1.260,50 €	4
Ud Planeamiento urbanístico	6.722,69 €	1
Ud Actuaciones de disciplina urbanística	2.521,01 €	2
Ud Procedimientos contencioso-administrativos	5.042,02 €	1

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANÍSTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".



Unidad / Descripción	Precio	Unidades	Importe	13% Gastos Generales	6% Beneficio Industrial	Importe con GG y BI	IVA	Importe con IVA
Hora de consultoría de Abogado Especialista Derecho Urbanístico	19,43 €	960	18.651,43 €	2.424,69 €	1.119,09 €	22.195,20 €	4.660,99 €	26.856,19 €
Ud Reuniones dentro del Término Municipal de Cartagena	126,05 €	20	2.521,01 €	327,73 €	151,26 €	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €
Ud Reuniones fuera de Cartagena dentro de un radio de 400 km	491,60 €	5	2.457,98 €	319,54 €	147,48 €	2.925,00 €	614,25 €	3.539,25 €
Mes Gastos de Oficina y medios aux.	252,10 €	36	9.075,63 €	1.179,83 €	544,54 €	10.800,00 €	2.268,00 €	13.068,00 €
Ud informes urbanísticos	2.521,01 €	3	7.563,03 €	983,19 €	453,78 €	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
Ud Estudios de viabilidad urbanística	3.361,34 €	2	6.722,69 €	873,95 €	403,36 €	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
Ud Alegaciones y recursos	2.100,84 €	3	6.302,52 €	819,33 €	378,15 €	7.500,00 €	1.575,00 €	9.075,00 €
Ud Contratos y convenios urbanísticos	2.941,18 €	2	5.882,35 €	764,71 €	352,94 €	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
Ud Licencias y permisos	1.260,50 €	4	5.042,02 €	655,46 €	302,52 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Ud Planeamiento urbanístico	6.722,69 €	1	6.722,69 €	873,95 €	403,36 €	8.000,00 €	1.680,00 €	9.680,00 €
Ud Actuaciones de disciplina urbanística	2.521,01 €	2	5.042,02 €	655,46 €	302,52 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Ud Procedimientos contencioso-administrativos	5.042,02 €	1	5.042,02 €	655,46 €	302,52 €	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
						96.420,20 €	20.248,24 €	116.668,44 €

PLIEGO DE CONDICIONES "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA EN MATERIA URBANÍSTICA PARA EL ÁREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS E INNOVACIÓN".

